



## DIRECCIÓN DE MERCADOS. **TIANCUIS Y ESPACIOS ABIERTOS**

REFRENDO PUESTO SEMIRLO

CLAVE:

SEM002010

FOLIO TRAMITE:

NOMBRE:

ELIZONDO ALCARAZ GONZALO

UBICACIÓN:

8 DEJULJO

COLONIA:

NUEVA SANTA MARIA

CALLE CRUCE 1: CALLE CRUCE 2: TUCUMAN SANTA RITA

GIRO: SUPERFICIE:

4.00

TIPO DE CUOTA:

GRAL TARIFA EXCENT

IMPORTE MT2: DIAS AMPARADOS: \$ 0 mits

91

31-diciembre-2017

IMPORTE:

TEMPL INTERIOR:

00.00

VIGENCIA A PARTIR DE:

FECHA DE VENCIMIENTO:

DÍAS DE TRABAJO

LUNES MARTES

NO TRARALA

08:00:14 a 02:00:14 p

NO TRABAJA VIERNES

DE: 08:00:14 a

MIERCOLES

08:00:14 a

02:00:14 p

TACOS

DOMINGO NO TRABAJA

MAS DE FIESTA""

FECHA EXPEDICIÓN

EXTERIOR:

02:00:14 p

JUEVES NO TRABAJA

""EXCEPTO DIA DE TIANGUIS

OBSERVACIONES:

ART. 43 1-D GENERAL TERIEAEXCENTA

LAE. JUAN MARTIN NUÑEZ MORAN

DIRECTOR DE MERCADOS/TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

TLAQUEPAQUE

DIRECCION DE NOS CADELIZONDO ALCARAZ GONZALO

TIANGLIS YER PACIES ADMERT S

## ADVERTENCIAS IMPORTANTES

El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.

· El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso debera retirarlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.

 No se podră ocupar más metros que los que autorisa el permiso. - En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.

" El puesto deberà ser atendido por el titular del permiso. Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las nomas minimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.

Deberán vender unicamente las mercancias o productos autorizados en el permiso.

Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorenacon una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.

\* Todo permiso requiere de ser renovado antes de sa vencimiento.

Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajarlo para no causar intereses moratorios.

\* Después de 3 dias de vencido causará infracción (esté o no trabajando)

## **QUEDA PROHIBIDO**

« La wonte da habi dar alcoholicas, productos de contrabando y piratesta

El anondamiento o prestamo del puesto a terceras personas.

Establecerse en las banquetas y otras áreas de uso comum en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el tránsito de los pentones, así como en las banquetas y otras áreas de uso comum en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el tránsito de los pentones, así como en las banquetas y otras áreas de uso comum en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el tránsito de los pentones, así como en las banquetas y otras áreas de uso comum en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el tránsito de los pentones, así como en las banquetas y otras áreas de uso comum en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el tránsito de los pentones, así como en las banquetas y otras áreas de uso comum en que el pentones de la comum el pentones de la comum en que el pentones de la comum el pentones del penton vehiculos,

\* Instalarse en los camellones de las avenidas y en los prados de vias y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policia o de bomberos y frente a los planteles educativo y hospitales.

\* Instalarse a uma distancia menos de 50 mts. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copeo o en botella cerrada, tratandose de puestos en que se vendan fritangas o comestibles similares.

" Instalarse en nonne remodeladas de todo el municipio, en un perimetro de 100 mts, de los mercados municipales, edificios públicos y jardines; y a menos de 30 mts. de distancia del periférico, ingresos carreteros y avenidas.

· Queda estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

El incumplimiento de la normatividad antes sebalada, dara cassa a la no renovació a del permiso previsional.